

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE RTV MELILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES TELEVISIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES SERIES DE JÓVENES TALENTOS, MEDIOAMBIENTE Y NATURALEZA, Y MÚSICOS DE MELILLA, QUE SE EMITIRÁN A LO LARGO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

PRIMERO. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la recepción de proyectos audiovisuales televisivos de ámbito local (series de programas de 12 capítulos) con una de las siguientes tres temáticas:

Jóvenes talentos

Medioambiente y naturaleza

Músicos de Melilla

por parte de personas físicas y/o empresas locales para su emisión en Televisión Melilla durante el primer trimestre de 2023 como complemento a la producción propia que elabora y emite la cadena.

SEGUNDO. PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos audiovisuales (series de programas para televisión) cualquier persona física o jurídica de Melilla que teniendo plena capacidad de obrar cuente con los requisitos requeridos para realizar la actividad que recoja el proyecto que presente.

TERCERO. PROPUESTAS DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

1. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los proyectos audiovisuales (series de programas para televisión) se presentarán a través del Registro de Programas de la página web de RTVMELILLA <https://playmelilla.es/empresas> (Pestaña EMPRESA — Registro de Programas <https://registro.inmusa.->

El plazo para la presentación de proyectos comenzará el 17 de febrero de 2023 a las 14:00 a.m. y finalizará el 03 de marzo de 2023 a las 15:00 horas, debiendo estar registrada toda la documentación a la finalización del plazo de esta convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Toda la documentación necesaria para la presentación de proyectos, podrá descargarse desde la página web de INMUSA <https://playmelilla.es/empresas> (Pestaña EMPRESA - Registro de Programas <https://registro.inmusa.com/>)

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Si la presentación de proyectos no reúne los requisitos o faltara alguna documentación tentación exigida por el Registro de Programas, se requerirá al interesado a través de correo electrónico y una única llamada telefónica para que, en un plazo de tres (3) días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en la presentación de su proyecto.

4. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de defectos, los proyectos presentados, serán evaluados por la Comisión de Programación de Televisión Melilla, que evaluará los proyectos como Aptos o No Aptos en función de su viabilidad técnica, económica, su originalidad y la idoneidad de su contenido.

Una vez formalizado el contrato, la serie de programas se incluirá en la programación de Televisión Melilla y quedarán sujetos al calendario establecido por RTVMelilla, así como al que se haya pactado entre las partes.

La presentación de un proyecto no otorga a su autor derecho alguno sobre su programación. Solamente, en caso de ser seleccionado, Televisión Melilla establecerá con él una relación contractual en los términos expuestos.

Los proyectos seleccionados no caducarán y se irán programando en función de la disponibilidad de la parrilla de programación de Televisión Melilla.

Los proyectos no seleccionados no podrán volver a presentarse en las siguientes convocatorias.

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS

Televisión Melilla. comunicará a los interesados a través de correo electrónico y una única llamada telefónica la selección del proyecto presentado. Los autores deberán presentarse, a requerimiento de INMUSA, para proceder a la firma del contrato.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

Directora de Programación y Contenidos

Macarena Sierra Lechuga